

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2016 00510 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto de la terminación del proceso de cobro coactivo iniciado con ocasión de la multa impuesta.

Notifíquese,


ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 077, hoy 2 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria